

ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2024-OEC-MPI-1
 CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS X 42.5 kg, PARA LA OBRA DENOMINADA: "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO ENTRE EL PROMUVI V Y PROMUVI VI DE LA PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

1	NÚMERO DE ACTA	005-SIE-002-2024-OEC-MPI-1
----------	-----------------------	-----------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de ILO, a los (01) días del mes de MARZO del año 2024, en las INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, a las 14:00 horas, se reunió el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2024-OEC-MPI-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS X 42.5 kg, PARA LA OBRA DENOMINADA: "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO ENTRE EL PROMUVI V Y PROMUVI VI DE LA PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", a fin de efectuar la etapa ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO correspondiente al ORDEN DE PRELACIÓN. Reunión que inicio el 01 de marzo y finalizo el 04 de marzo del 2024.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> <p>El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>		
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">SUB GERENTE DE LOGISTICA</td> <td style="width: 50%;">Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye</td> </tr> </table>	SUB GERENTE DE LOGISTICA	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye
SUB GERENTE DE LOGISTICA	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye		

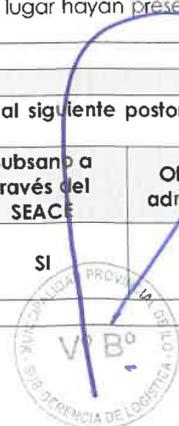
4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 25%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.</td><td>20449458436</td></tr> <tr><td>2</td><td>GRUPO SANTA FE S.A.C.</td><td>20511037001</td></tr> <tr><td>3</td><td>CORPORACION HELEO S.A.C.</td><td>20518759079</td></tr> <tr><td>4</td><td>MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.</td><td>20600111150</td></tr> <tr><td>5</td><td>GRUPO SUMARA S.A.C</td><td>20610562168</td></tr> <tr><td>6</td><td>CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.</td><td>20611580780</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	20449458436	2	GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	3	CORPORACION HELEO S.A.C.	20518759079	4	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20600111150	5	GRUPO SUMARA S.A.C	20610562168	6	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																				
1	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	20449458436																				
2	GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001																				
3	CORPORACION HELEO S.A.C.	20518759079																				
4	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20600111150																				
5	GRUPO SUMARA S.A.C	20610562168																				
6	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780																				

5	<p>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</p> <p>En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica</p>																		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 25%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.</td><td>20611580780</td></tr> <tr><td>2</td><td>MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.</td><td>20600111150</td></tr> <tr><td>3</td><td>GRUPO SANTA FE S.A.C.</td><td>20511037001</td></tr> <tr><td>4</td><td>COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.</td><td>20449458436</td></tr> <tr><td>5</td><td>CORPORACION HELEO S.A.C.</td><td>20518759079</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780	2	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20600111150	3	GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	4	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	20449458436	5	CORPORACION HELEO S.A.C.	20518759079
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																	
1	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780																	
2	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20600111150																	
3	GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001																	
4	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	20449458436																	
5	CORPORACION HELEO S.A.C.	20518759079																	

6	<p>ORDEN DE PRELACIÓN</p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores participaron del periodo de lances, lo cual permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea, siendo el orden de prelación el siguiente según oferta económica:</p>																								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Orden de Prelación</th> <th style="width: 20%;">Última Oferta económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: right;">S/ 190,960.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>CORPORACION HELEO S.A.C.</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: right;">S/ 192,938.90</td></tr> <tr><td>3</td><td>COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: right;">S/ 193,116.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>GRUPO SANTA FE S.A.C.</td><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: right;">S/ 193,809.00</td></tr> <tr><td>5</td><td>CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.</td><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: right;">S/ 216,308.40</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Orden de Prelación	Última Oferta económica	1	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	1	S/ 190,960.00	2	CORPORACION HELEO S.A.C.	2	S/ 192,938.90	3	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	3	S/ 193,116.00	4	GRUPO SANTA FE S.A.C.	4	S/ 193,809.00	5	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	5	S/ 216,308.40
N°	Nombre o razón social del postor	Orden de Prelación	Última Oferta económica																						
1	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	1	S/ 190,960.00																						
2	CORPORACION HELEO S.A.C.	2	S/ 192,938.90																						
3	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	3	S/ 193,116.00																						
4	GRUPO SANTA FE S.A.C.	4	S/ 193,809.00																						
5	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	5	S/ 216,308.40																						

7	<p>Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, verifica a los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.</p>
----------	--

8	<p>SUBSANACIÓN DE LA OFERTA</p> <p>El OEC durante la ETAPA DE BUENA PRO, informa que solicitó subsanar su oferta al siguiente postor en el SEACE.</p>										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 30%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 30%;">Documentos para subsanar</th> <th style="width: 10%;">Subsanada a través del SEACE</th> <th style="width: 20%;">Oferta admitida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.</td> <td>Acta de Subsanación por falta de foliación de la oferta</td> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Documentos para subsanar	Subsanada a través del SEACE	Oferta admitida	1	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Acta de Subsanación por falta de foliación de la oferta	SI	SI
N°	Nombre o razón social del postor	Documentos para subsanar	Subsanada a través del SEACE	Oferta admitida							
1	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Acta de Subsanación por falta de foliación de la oferta	SI	SI							



9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite.		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CORPORACION HELEO S.A.C.	<p>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA: El postor NO CUMPLE con el requisito de habilitación según los documentos de información complementaria del OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Debido a que presenta la <u>Copia simple del Certificado de Conformidad</u> presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del <u>Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022- PRODUCE, del Cemento Portland TIPO MS X 42.5 kg</u>, lo cual es contradictorio a lo establecido en las bases de la convocatoria que es del <u>Cemento Portland TIPO HS X 42.5 kg</u>.</p> <p>EL POSTOR ES NO ADMITIDO</p>

10 DETALLE DE LAS OFERTAS VALIDAS			
El Órgano Encargado de las Contrataciones respetando el orden de prelación y las ofertas admitidas, informa que existen 02 ofertas VALIDAS (1° y 3°) , las cuales reúnen las condiciones exigidas en las bases			
N°	Nombre o razón social del postor	Orden de Praelación	Última Oferta
1	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	1	S/ 190,960.00
2	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	3	S/ 193,116.00

11 ACUERDO ADOPTADO	
De acuerdo a la verificación efectuado y evaluación de ofertas que forma parte del acta, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES acuerdan por UNANIMIDAD, DAR LA BUENA PRO a la oferta del postor: MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. , que ocupa el orden de prelación 1°	

12 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO</p> <p>Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGISTICA</p>	
<p>Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA - MPI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2024-OEC-MPI-1**

CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS X 42.5 kg, PARA LA OBRA DENOMINADA: "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO ENTRE EL PROMUVI V Y PROMUVI VI DE LA PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

1	NÚMERO DE ACTA	006-SIE-002-2024-OEC-MPI-1				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de ILO, a los (04) días del mes de MARZO del año 2024 , en las INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO , a las 14:00 horas, se reunió el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2024-OEC-MPI-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS X 42.5 kg, PARA LA OBRA DENOMINADA: "CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO ENTRE EL PROMUVI V Y PROMUVI VI DE LA PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO .					
3	SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1"><tr><td>JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA</td><td>Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye</td></tr></table>		JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye		
JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye					
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.</td><td>S/ 190,960.00</td></tr></tbody></table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	S/ 190,960.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	S/ 190,960.00					
5	BASE LEGAL <i>Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro del RCE:</i> El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. <i>Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro del RCE</i> 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.					
6	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de las Contrataciones, ACUERDAN , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
7	NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES <div style="text-align: center;"> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGISTICA Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA - MPI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</div>					